

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

www.diarioelmarino.cl - 17 de abril de 2016



MACROZONIFICACIÓN BORDE COSTERO REGIÓN DE O'HIGGINS

PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, EAE. EXTRACTO OFICIO DE INICIO

Órgano Responsable

Gobierno Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Resumen de Antecedentes

El instrumento a ser evaluado ambientalmente corresponde a la macrozonificación costera de la Región de O'Higgins (en adelante MAZBC). Este instrumento se enfoca a detallar en una escala de alta resolución la realidad costera de las comunas de Navidad, Litueche, Pichilemu y Paredones, estableciendo objetivos estratégicos de desarrollo y prioridades de uso para un horizonte de 15 años.

El borde costero de la Región de O'Higgins se caracteriza por ser un territorio altamente vulnerable desde el punto de vista ambiental, donde existe presencia de elementos naturales y paisajísticos relevantes, tales como formaciones de bosque nativo, campos dunarios, acantilados y cuerpos de agua (humedales). Estos elementos naturales, si bien generan restricciones de uso, permiten vislumbrar un potencial aprovechamiento desde el punto de vista turístico, el que se proyecta como eje principal de desarrollo para el territorio. Sin embargo, durante el último tiempo se constata un fuerte crecimiento inmobiliario, principalmente por segundas viviendas asociadas al aprovechamiento con fines turísticos del borde costero, que está repercutiendo en la dinámica tradicional del territorio, sobre todo en la época estival donde la población aumenta considerablemente, lo que conlleva presiones desde el punto de vista ambiental y social, que se podrían incrementar a futuro afectando la calidad de vida y la sostenibilidad territorial, de no mediar una planificación coherente que incorpore las nuevas condiciones a las que está expuesto el borde costero regional y proyecte un adecuado equilibrio y convivencia de los distintos usos.

Así es como la MAZBC está orientada a analizar los usos existentes y compatibilizar las actividades que se espera realizar en un futuro en el territorio, manteniendo las características naturales existentes y poniéndolas en valor al momento de planificar las actividades productivas. Para ello, la MAZBC de la Región de O'Higgins se ha propuesto como metas conservar las cualidades medioambientales del territorio, hacer uso sustentable de los recursos naturales, priorizar la actividad turística, favorecer el desarrollo

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos

- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos

- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

www.diarioelmarino.cl - 17 de abril de 2016

de las actividades tradicionales del territorio y propiciar la implementación de mecanismos de accesos públicos y universales al borde costero; para lo cual se estableció el siguiente criterio de sustentabilidad y objetivos ambientales a ser considerados en el proceso de planificación:

Criterios de Sustentabilidad

“La MAZBC contempla la condición de “hot spot” de biodiversidad del borde costero de la Región de O’Higgins, y por tanto la fragilidad latente de los ecosistemas presentes como humedales, dunas, acantilados costeros, formaciones rocosas y arrecifes, y desde ahí propicia el desarrollo económico y social de su borde costero de manera equilibrada, respetando los usos culturales y las escalas locales de las actividades productivas tradicionales, tales como; extracción de sal (sector de Lo Valdivia y Laguna Cahuil), agricultura familiar campesina y pesca artesanal (caletas artesanales, áreas de manejo, asentamientos pesqueros y recolección de orilla), considerando la vocación del borde costero para el desarrollo de deportes náuticos y estableciendo condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades productivas que podrían generar una mayor impacto, tales como la actividad forestal, inmobiliaria, turística e infraestructura energética y de pesca artesanal”.

Objetivos Ambientales

- Proteger dunas costeras y sitios de valor paleontológico de la formación geológica Navidad mediante el establecimiento de una zonificación que permita mantener sus funciones ecosistémicas y propicien un desarrollo armónico, considerando la presión inmobiliaria u otras actividades que puedan generar deterioro y los riesgos naturales presentes en el borde costero, específicamente tsunamis, ante los cuales pueden actuar como barreras.
- Resguardar los ecosistemas de humedales del borde costero de la Región de O’Higgins mediante el establecimiento de una zonificación que contemple la protección de los cuerpos de agua y su entorno y, la definición de zonas aledañas compatibles con dicha protección.
- Reguardar los ecosistemas marinos y terrestres y la biodiversidad que ellos albergan, mediante una zonificación que promueva usos adecuados a cada tipo de suelo y área marina.

Avisos Legales

EL MARINO

Informar es educar

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

www.diarioelmarino.cl - 17 de abril de 2016

Lugar, Fechas y Horarios de Exposición de Antecedentes

Toda la documentación estará disponible desde el día 18 de abril al 27 de mayo 2016, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:30 horas, en las siguientes direcciones:

Comuna de Navidad: Dirección de Desarrollo Económico Local, Oficina de Borde Costero, de la Municipalidad de Navidad, ubicada en Plaza General Bonilla N° 24, Navidad.

Comuna de Litueche: Oficina de la Dirección de Obras Municipales ubicada en Cardenal Caro N°796, Edificio Municipal, Litueche.

Comuna de Pichilemu: Oficina de la Dirección de Obras Municipales ubicada en Angel Gaete N° 365 2° piso, Edificio Municipal, Pichilemu.

Comuna de Paredones: Oficina de la Secretaria de Planificación ubicada en Av. Doctor Moore N° 15, Edificio Municipal, Paredones.

Gobernación de Cardenal Caro: Oficina de la OIRS ubicada en Av. Costanera N° 078, Edificio Gobernación, Pichilemu.

Gobierno Regional: Oficina de la División de Planificación y Ordenamiento Territorial, 4° piso, Edificio Intendencia, Plaza Los Héroes, Rancagua

EL MARINO
Informar es educar

Sebastián Elcano 1133
Pichilemu, Chile
Tel. : +56 9 5118 5122

contacto@diarioelmarino.cl
www.diarioelmarino.cl